

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales

CONVOCA A:

ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DEL ESTADO DE JALISCO A PARTICIPAR EN EL TORNEO DE AJEDREZ “ZAPOTLANEJO 2024”, BAJO LAS SIGUIENTES

B A S E S:

Cuando en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los estudiantes, participantes y ganadores se considerará dentro de la misma a las y los estudiantes, a las y los participantes y a las y los ganadores, por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - Del objetivo del torneo: Consolidar los conocimientos adquiridos en los Talleres de Ajedrez Educativo, así como promover la sana competencia entre pares, a través de torneos escolares que reconozcan la participación y posicionamiento de los estudiantes de educación básica.

SEGUNDA. - Del lugar y la fecha: se llevará a cabo el día miércoles 29 de mayo del 2024, en la **Escuela Secundaria # 30 “Moisés Sáenz”**, ubicada en Ángela Peralta # 120, Zapotlanejo, Jalisco.

TERCERA. - De la modalidad: individual, presencial y sin costo para el participante.

CUARTA. - De los participantes: podrán participar los estudiantes de educación primaria y secundaria del estado de Jalisco, quienes deberán estar inscritos en escuelas públicas o particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica, durante el ciclo escolar 2023-2024.

QUINTA. - De las categorías:

- Primaria menor (de 1º. a 3er. grado).
- Primaria mayor (de 4º. a 6º. grado).
- Secundaria (de 1º. a 3er. grado).

Estas opciones de categorías se encuentran en el formulario de registro.

SEXTA. - Del registro: se realizará de manera virtual en <https://bit.ly/TorneoZapotlanejo2024> a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día viernes 24 de mayo del 2024, o al llegar al cupo límite.

Después de realizar el registro, se hará llegar un correo electrónico de confirmación a más tardar el lunes 27 de mayo del 2024.

Cupo limitado a 80 participantes, repartidos en todas las categorías: 30 secundaria, 30 primaria mayor y 20 primaria menor.

SÉPTIMA. - Del sistema de competencia: Suizo, a seis rondas.

OCTAVA. - Del ritmo de juego: diez minutos por jugador, más dos segundos de incremento por jugada.

NOVENA. - Del cronograma de rondas:

Ronda 1. De 9:00 hrs a 9:40 hrs.

Receso de 9:40 hrs a 10:00 hrs.

Ronda 2. De 10:00 hrs a 10:40 hrs.

Ronda 3. De 10:40 hrs a 11:20 hrs.

Ronda 4. De 11:20 hrs a 12:00 hrs.

Ronda 5. De 12:00 hrs a 12:40 hrs.

Ronda 6. De 12:40 hrs a 13:20 hrs.

DÉCIMA. - De los resultados: se regirán por la ley y el reglamento vigente de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE, por sus siglas en francés), mismos que pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://tec.fide.com/regulations/>

Para definir el desempate se utilizarán los métodos: Encuentro Directo, Buchholz, Media de Buchholz y Sonneborn-Berger.

Para realizar los pareos de cada ronda de juego, se utilizarán programas oficiales de la FIDE.

DÉCIMA PRIMERA. - De la premiación:

Categoría	Lugar	Premios
Primaria Menor	Primero	Trofeo y medalla de oro
	Segundo	Medalla de plata
	Tercero	Medalla de bronce
Primaria Mayor	Primero	Trofeo y medalla de oro
	Segundo	Medalla de plata
	Tercero	Medalla de bronce
Secundaria	Primero	Trofeo y medalla de oro
	Segundo	Medalla de plata
	Tercero	Medalla de bronce

La premiación se llevará a cabo el día del evento, al terminar la última ronda.

DÉCIMA SEGUNDA. - De la constancia: los estudiantes que participen en el torneo recibirán una constancia que acredite su participación. _

DÉCIMA TERCERA. - Del Comité Organizador: estará integrado por personal de las siguientes áreas de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos.
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos.
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.
- Un representante de la Coordinación del Programa de Ajedrez.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el comité organizador, el cual se reunirá cuando algún asunto así lo amerite, y sus decisiones serán inapelables.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria, comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en prolongación Av. Alcalde # 1351, edificio B (Torre de Educación), décimo piso, colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00, ext. 57689 o al correo: lorenzo.figueroa@jalisco.gob.mx

DÉCIMA CUARTA. - Aviso de Privacidad: los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo al aviso de privacidad que se puede consultar en: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

DÉCIMA QUINTA. - Equidad y no discriminación: la selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar, en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

DÉCIMA SEXTA. - Vigencia: la presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta el día viernes 24 de mayo del 2024.

DÉCIMA SÉPTIMA. - Quejas y denuncias: cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable. Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral y/o escrita) ante la Contraloría del Estado, teléfonos 800 4663786, 33 36681613, ext. 50704. 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx. Domicilio: Av. Vallarta No. 1252, esquina Atenas, col. Americana, Guadalajara, Jalisco. C.P. 45160.

Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

**“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”
Guadalajara, Jalisco, 16 de abril del 2024**

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**